

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 938-D-FLCH-2017
 Lima, 25 de setiembre de 2017

Visto el expediente N. ° 07336-FLCH-2017 de fecha 22 de agosto de 2017 referente reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. **ÁLVAREZ ESTRADA Jesús Modesto**;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N. ° 1796-OGCRI-2017 de fecha 21 de agosto de 2017 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignatura del Sr. **ÁLVAREZ ESTRADA Jesús Modesto**, para el trámite respectivo;

Que de acuerdo al oficio N. ° 133-EPA-FLCH-2017 de fecha 11 de setiembre de 2017 el director de la Escuela Profesional de Arte, informa sobre la convalidación de curso a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° Aprobar para el caso del Sr. **ÁLVAREZ ESTRADA Jesús Modesto**, con código de matrícula N. ° 12030312 alumno de la Escuela Profesional de Arte la convalidación de cursos, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:


Cursos aprobados Universidad Autónoma de México	Cursos convalidados (Plan de Estudios 2000) Universidad Nacional Mayor de San Marcos Escuela Profesional de Arte			
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Seminario de Titulación II	L36029	Metodología de Investigación y Preparación de Tesis	20	4.0
Coloquio Semestral VI	L06849	Seminario de Arte II	20	6.0

- 2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

- 3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica




Mg. José Carlos Ballón Vargas
 Decano